

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA
NIT. 890.984.812-5**MEMORIA ECONÓMICA**

El presente documento, constituye la Memoria Económica que en virtud del artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017, y Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018 en sus artículos 10 y 11, por ser la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA**, una ESAL con ingresos superiores a 160.000 UVT, nos genera la obligación de presentar junto con la solicitud de Actualización del Régimen Tributario Especial descrito en la misma normatividad indicada.

Nos permitimos desarrollar punto por punto la información que se relaciona en el Artículo 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018, en el orden preestablecido:

- 1. Año Gravable que se informa:** Año 2024.
- 2. Razón social y NIT de la entidad informada:**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA NIT 890.984.812-5

- 3. Donaciones efectuadas a terceros cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera entendiéndose esa como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando fuere del caso:**

Nombres y Apellidos o Razón Social	Cédula o NIT	Valor	Dinero o especie
Corporación Empresarial del Sur del Valle de Aburrá	900406490	\$2.447.872	Dinero
Total		\$2.447.872	

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social, tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Cédula o NIT	Valor	Dinero o especie
VELEZ TABORDA JUAN CAMILO	1026143099	\$ 200.000	Dinero Privado - Nacional
PINEDA BALAGUERA IVAN FERNEY	1026158963	\$ 17.305	
MORALES HIGUITA LICED	1026161950	\$ 105.000	
CADAVID RAMIREZ ANA CRISTINA	24645988	\$ 50.000	
MEJIA ECHEVERRY CONSTANZA	30393909	\$ 240.000	
VILLADA RAMIREZ MARIA EUGENIA	39385112	\$ 100.000	
ORTIZ ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	42823712	\$ 345.000	
DE LA TORRE URAN LUCIA MERCEDES	43057649	\$ 2.586.400	
GIRALDO VELASQUEZ EDEICER DEL CARMEN	43470675	\$ 230.000	
LOTERO FLÓREZ LUZ YANETH	43619225	\$ 40.000	
MOSCO SO MARIN LUZ BIBIANA	43758169	\$ 175.000	
LOCERIA COLOMBIANA S.A.S	890900085	\$ 83.540.954	
Total		\$87.629.659	

5. Identificación de la fuente de ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

Fuentes de ingresos:

Venta de bienes:	\$156.907.913
Servicios Educativos:	\$23.191.293.178
Servicios Sociales y de Salud:	\$2.549.476.195
Subvenciones:	\$87.629.659
Otros ingresos:	\$380.532.916
Total:	\$26.365.839.861

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Resultado Fiscal (Excedente Neto): \$ 3.574.049.950

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución:

El excedente neto fiscal de la vigencia 2024 corresponde a \$ 3.574.049.950 (tomado del proyecto de Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios) destinado en un 100% a una asignación que tendrá como objetivos la actualización de la infraestructura física y tecnológica, el mantenimiento y la asignación de recursos a la docencia, tanto en términos de personal como de otros gastos operativos.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

No se generaron inversiones relativas a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.22 del Decreto 2150 de 2017.

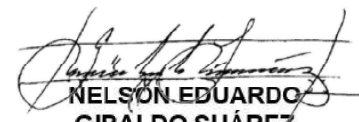
9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:

Manifestamos que, a la fecha de expedición de la presente Memoria Económica, hemos actualizado la información de las plataformas de transparencia SECOP II, para efectos de la contratación con entidades del sector público, adicionalmente hemos actualizado también la información integrada a la página web de la DIAN para efectos de los comentarios de la sociedad civil.

Certificando todo lo anterior, firman:


**LUCÍA MERCEDES
DE LA TORRE URAN**
Representante Legal
C.C. 43.057.649


**JESÚS ANTONIO
CORTÉS RUIZ**
Contador
T.P 141425 T


**NELSON EDUARDO
GIRALDO SUÁREZ**
C.C. 1.017.137.111
Revisor Fiscal Principal
TP 174398-T
En Representación de Russell
Bedford GCT S.A.S.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad de la Corporación.

En constancia se suscribe el 24 de junio de 2025.